

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)
Discutido y aprobado mediante acta 038 en sesión del día 27 noviembre
de 2018

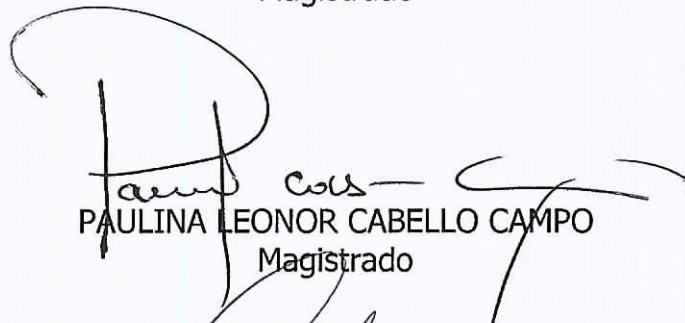
Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación 44-650-31-05-001-2014-00030-01- Procesos
Ordinario Laboral promovido por DANIEL ENRIQUE GENES
contra JOSE LUIS ANAYA OCHOA y Solidariamente AVILA
LTDA y el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia
desfavorable a los demandados según el art. 69 del Código Procesal del
Trabajo y de Seguridad Social se admite el grado jurisdiccional de
consulta de la sentencia fechada 9 de agosto de 2018, proferida por el
Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, en el
asunto de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado